

RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS: MODALIDADES DE ANÁLISIS ALTERNATIVO

*Pablo Zeledón Flores**

Resumen

El artículo analiza los componentes, el nacimiento y desarrollo del nuevo orden internacional, así como la soberanía jurídico-política de los territorios. Para finalmente estudiar la globalización sus efectos, enfoques y características haciendo énfasis en la transnacionalización y la globalización de los mercados de bienes, servicios y capitales.

*“Como punto de partida, se definirá en la forma más precisa posible el término relaciones internacionales. Al tratar de hacerlo se recuerda a un juez que participaba en un caso de obscenidad y quien manifestó. «No puedo definirla, pero la conozco cuando la veo»
Pearson y Rochester*

Nociones introductorias

Han transcurrido poco más de 350 años desde la firma de los acuerdos de paz de Westfalia (1648). A partir de ese momento, el orden europeo de mediados del siglo XVII selló en el tablero político del viejo continente tanto el principio de la decadencia de las potencias como el ascenso de nuevas piezas (Prusia). La historia de las relaciones internacionales suele estar asociada al sistema clásico internacional, que abarca el período comprendido entre 1648 y 1789, y cuyas características más relevantes según Pearson y Rochester (2000:34-70) son las siguientes:

- El surgimiento de los Estados-naciones, que se posicionan como unidades primarias en la organización política internacional.
- La preeminencia de la política europea en el ámbito internacional.
- El orden entre los Estados regido por el equilibrio de poder, en ausencia de una autoridad política centralizada

A partir de una propuesta metodológica comparativa, una rápida revisión de las condiciones globales del sistema internacional actual podría ofrecer alguna respuesta que discurriera ciertos paralelismos. No obstante, me propongo en esta oportunidad presentar algunas reflexiones y consideraciones sobre la dinámica internacional, vista desde un enfoque alternativo. En ese sentido, abordaré una perspectiva antropológica, según la cual las relaciones internacionales y

* Relacionista Internacional

específicamente, el proceso de globalización, pueden ser analizados considerando un conjunto de elementos no tradicionales en los manuales de la epistemología de la rama específica.

Frente al enfoque clásico que coloca al Estado-nación como eje neurálgico, existen opciones analíticas contemporáneas que perfilan la viabilidad de un planteamiento en el cual el ser humano y sus necesidades inmediatas constituyen una alternativa para abordar el estudio de las relaciones internacionales. Una perspectiva contestataria pretende señalar aquellos temas de trascendencia global que han quedado fuera de la agenda de los gobiernos, los Estados y otros sujetos internacionales. La visión maniqueísta de la comunidad internacional parte de la concepción de la base fundamental de su existencia; es decir, trata de responder a la interrogante ¿por qué existe?, desde dos ángulos contrapuestos::

- En primera instancia, un enfoque *idealista*, cuya plataforma está asentada en un orden sociológico y jurídico, que responde a las teorías voluntaristas y objetivas.
- Por otra parte, un enfoque *realista*, cuyos exponentes preconizaron a favor de un orden sociológico con una fuerte carga política.

En las reflexiones siguientes se expone una visión muy subjetiva de la dinámica de la comunidad internacional, a partir de una metodología ecléctica que se alimenta de las corrientes antropológicas neomarxistas, posteriores al final de la Guerra Fría, que muestran una fuerte influencia de la escuela francesa (Lyotard, Augé, Balandier). Mediante la exposición de ciertos acontecimientos que marcan la contemporaneidad, seleccionados en forma arbitraria, se desarrolla un análisis de ciertos temas excluidos de las negociaciones de la comunidad internacional. El nuevo (?) “orden internacional”, emergido en noviembre de 1990 durante la Cumbre de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) en París, se cuestiona en su propuesta integral, teniendo presente la falacia del automatismo de la transición. Contrariamente, sostengo que el nuevo orden internacional aún no arriva, y que más bien nos encontramos en una prolongada etapa de tránsito.

El consenso de Washington: ¿Nuevo orden internacional?

“El universalismo de la cultura de un país y su capacidad para establecer normas e instituciones favorables que gobiernen áreas de actividad internacional

son fuerzas de poder decisivas”

Joseph S. Nye, Jr

Con la afirmación anterior, Joseph S. Nye, Jr¹ se aproxima, desde un enfoque realista, al análisis del poder mundial, según el cual la política internacional presenta una dinámica cambiante, a pesar de la permanencia de factores tales como el militar.

En el mundo se habla del "nuevo orden mundial", especialmente desde el final de la Guerra del golfo Pérsico (enero de 1991), aunque nadie describe con certeza sus características. Lo que es verídico sobre el nuevo orden es que se encuentra en una etapa de formación inicial o embrionaria, lo cual no garantiza que alcance la faceta de consolidación o madurez, si bien para muchos se ubica en plena decadencia y más próximo a sucumbir.

Apesar que se habla mucho sobre el "nuevo" orden, existe una nebulosa acerca de qué es verdaderamente ese orden, o cuáles son sus componentes, cómo nace y se desarrolla, y cómo fue en otras épocas. ¿Qué tipo de acontecimientos indican la transición del viejo orden al nuevo? ¿Será acaso que tan solo asistimos al tránsito del modelo anterior hacia uno que aún no se muestra? ¿Qué requisitos debe reunir el mundo para tener orden, y cómo influye en los Estados y el resto de los actores que intervienen en el ámbito mundial – empresas multinacionales, actores transnacionales de todo orden, tales como la banca privada, fondos de capital, empresas, organismos internacionales no gubernamentales (ONG), etc.–. ¿Se aplica a todos los Estados por igual?, etc. Lo cierto es que no existe un orden automático. Desaparecido un orden, no emerge uno nuevo en forma inmediata y automática. Para que nazca y se consolide un nuevo orden se produce un complejo proceso que requiere de bastante tiempo,. Tal como lo plantea Dallanegra,

luego de desaparecido el sistema multipolar (1815-1914), como consecuencia de la 1ra G.M., hasta que emergió un nuevo orden -el que rigió en los últimos 50 años, después de la segunda guerra mundial-, pasaron más de 25 años, tiempo que requirió para configurarse y consolidarse de hecho, "institucionalizándose" -de derecho- luego a través de los Acuerdos de Bretton Woods (1944), la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Conferencia de San Francisco (1945), y otros organismos internacionales².

¹ Nye (Joseph S), "La cambiante naturaleza del poder mundial", en Poder y orden mundial/ comp. Abelardo Morales. San José, FLACSO, 1993.

² Luis Dallanegra, "El orden mundial del siglo XXI. Una teoría sobre el poder y el orden mundial desde una perspectiva realista-sistémica-estructural".

Según el razonamiento de los intereses del G7, la caída del muro de Berlín, el colapso del imperio soviético y la guerra del Golfo Pérsico marcaron la ruta de un esquema capitalista neoconservador, cuyo decálogo –más conocido como los 10 Puntos del Consenso de Washington–, puede resumirse de la siguiente manera:

- establecer una disciplina fiscal
- otorgar prioridad al gasto público en educación y salud
- llevar a cabo una reforma tributaria
- establecer tasas de interés positivas determinadas por el mercado
- lograr tipos de cambio competitivos
- desarrollar políticas comerciales liberales
- crear una mayor apertura a la inversión extranjera
- privatizar las empresas públicas
- llevar a cabo una profunda desregulación, y
- garantizar la protección de la propiedad privada

El recetario neoliberal, desde la perspectiva de los países desarrollados, implicó un paquete de ayuda económica para el Tercer Mundo como paso fundamental en la estrategia global para aprovechar las oportunidades que presentaba el nuevo modelo de desarrollo. El progresivo retroceso del Estado, frente al cúmulo de ventajas y beneficios para la iniciativa privada, sentó expectativas de crecimiento, debido en parte al importante flujo de capitales extranjeros hacia las economías subdesarrolladas. De manera simultánea, en América Latina se desarrolló lo que Samuel Huntington llamó la “tercera ola democratizadora”. De tal suerte, un tal Francis Fukuyama terminaría con las aspiraciones de reivindicación cuando sostuvo que

“a remarkable consensus concerning the legitimacy of liberal democracy as a system of government had emerged throughout the world over the past few years, as it conquered rival ideologies like hereditary monarchy, fascism, and most recently communism. More than that, however, I argued that liberal democracy may constitute the "end point of mankind's ideological evolution" and the "final form of human government," and as such constituted the "end of history"³

³ Al respecto, ver Fukuyama (Francis), THE END OF HISTORY.

Sin embargo, aparejado con el nuevo escenario global, se destacó un cúmulo de aspectos que colmaron la agenda internacional, y que pusieron de manifiesto la persistencia de las desigualdades económicas en todo el mundo, la polarización social y la exclusión de amplios sectores de la población ante la ausencia notable de mecanismos de consulta y participación para la toma de decisiones. Durante los años críticos del conflicto Este/Oeste, los flujos de recursos desde el Centro hacia la Periferia mostraron una clara intención de combatir al enemigo (el comunismo). Una vez derrotado este, la cooperación –entiéndase aquí como inversión extranjera– se desvió para atraer a los consumidores de los países menos desarrollados mediante la lógica de los mercados capitalistas de libre intercambio de bienes y servicios.

A mediados del año 1992 tuvo lugar en San José, Costa Rica, el Seminario Internacional “**El futuro de la cooperación internacional**”, cuyo marco de referencia lo constituyó la crisis por la que atravesaban los países desarrollados, así como las implicaciones de los programas de ajuste estructural, desviaron la atención de los gobiernos hacia una estrategia que favorecía las relaciones económicas de promoción del comercio exterior (modelo de promoción de exportaciones)⁴. Una década más tarde, las barreras al libre comercio siguen siendo fuertes, el monto asignado a la cooperación continúa declinando y los países menos desarrollados prosiguen la estéril discusión que antepone al Estado y al Mercado, y que nos priva de una agenda regional de consenso que sirva como posición conjunta en las negociaciones con los estados e instituciones donantes.

La soberanía: resemantización urídico-política

Desde el punto de vista jurídico, la soberanía comprende los elementos territorial, inmanente (interno) y extraterritorial. En el ámbito interno, la soberanía abarca el dominio, el imperio y la jurisdicción. El dominio se refiere a la potestad de ejercer el mando en un territorio determinado sobre los habitantes que allí se encuentren. Velando por las necesidades de progreso y desarrollo de la sociedad, el Estado ejerce el imperio a través de las normas jurídicas que alcancen dichos fines. Tal y como señala Ortiz Martín (1969:10), la aplicación de las leyes anteriores se aplica en razón de la jurisdicción.

⁴ Véase Relaciones Internacionales, Segunda Época N^o 40 Revista de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.

La evolución del término se enmarca dentro de la progresión de los procesos humanos. Durante la época medieval, los señores feudales ejercían su poder sobre las personas y los bienes que estuvieran dentro de su territorio y de igual manera controlaban todos sus actos, en los que primaba el principio de *leges non valent extra territorium statuendis*, es decir que las leyes no tienen validez fuera del territorio para el que fueron instituidas. Este carácter territorial define la relación de los bienes con el suelo donde se encuentran. De este modo, la soberanía abarca de forma coercitiva un territorio determinado, postura que desde el punto de vista jurídico impide el acercamiento entre los países.

La firma de los tratados de Münster y Osnabrück, que pusieron fin a la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), consolidaron un orden internacional que hizo del Estado soberano territorial el centro de gravedad de las relaciones internacionales. De esta forma, las relaciones internacionales se orientan de acuerdo con la voluntad expresa o tácita de los Estados, al amparo del monopolio del uso jurídico de la fuerza en el plano interno y en relación con los demás Estados mediante el respeto de los límites territoriales y la jurisdicción territorial de los Estados, la igualdad soberana y la no intervención en los asuntos internos de los Estados, así como la competencia jurídica del recurso de la guerra (Ortiz Martín, 1969:276).

A medida que transcurría el tiempo, el concepto de soberanía modificó su acepción y cedió el paso a la idea de que la fuerza no existe solo para respetar la integridad territorial, sino para realizar en ella la justicia, basada en normas jurídicas que permitan la convivencia pacífica entre los individuos. La distinción de la soberanía, en función de real sobre los bienes y personal sobre las personas, reconoció al hombre (ser humano) como una entidad jurídica que debe ser reconocida y respetada.

Durante la Segunda Guerra Mundial, ante la invasión del ejército nazi a varios países de Europa, sus gobiernos se trasladaron al extranjero en países vecinos. Aunque el elemento territorial no estuvo presente, dichos gobiernos no perdieron el reconocimiento de los demás países, con lo que cobran plena vigencia las normas que rigen en los territorios de ultramar, es decir, que se trata de una soberanía sin poder físico y sin territorio, reconocida jurídicamente.

En el derecho moderno el carácter absoluto de la soberanía ha desaparecido. Los Estados, así como los individuos, tienen límites en sus derechos dentro de su libertad de acción. Este límite lo constituye el respeto a la libertad de los demás; la convivencia entre los Estados, producto de su

interrelación, no permite su aislamiento; por el contrario, cuando sea necesario, establece límites a la soberanía para lograr alcanzar las metas y objetivos comunes a los individuos. En términos más sencillos, los Estados deben tomar en cuenta los derechos particulares de las colectividades humanas, y, de igual manera, los intereses generales de la comunidad internacional. La soberanía debe estar al servicio de los fines con un carácter internacional que mejore las condiciones de vida de los individuos.

Sin embargo, lo expuesto anteriormente no significa en absoluto la desaparición del papel desempeñado por la soberanía como idea-fuerza, política y jurídicamente. La soberanía ha variado, y sin duda alguna, el orden internacional, aunque este último no puede entenderse de manera desligada del primero. A pesar de que los problemas actuales tienden a adquirir un carácter global y a afectar a la comunidad internacional en su totalidad de muy diversas formas, este concepto no ha despojado al Estado de su rol primordial. Ciertamente, el éxito de las tendencias globalizantes en la comunidad internacional depende de manera absoluta de la voluntad soberana de los Estados. Para comenzar, la comunidad mundial presenta características de ordenamiento y de "gobierno" distintas a las del Estado, ya que lo que prevalece en este último caso es la "centralización" y la capacidad "suprema" *—de manera consensual o coercitiva—* de establecer reglas. En cambio, a nivel mundial, la regla es la defensa soberana. Los Estados no admiten -o tienden a no admitir- la imposición de reglas por órganos supraestatales; tan solo tienden a efectuar acuerdos entre ellos, o a pugnar por imponer y/o por no ser impuestos, todo desde una concepción y posición de defensa soberana, incluso en los casos en que la soberanía constituya más un espejismo o una ilusión que una realidad. De esta manera, la tendencia se inclina más hacia la anarquía *—cada cual defiende su postura soberana—* que a la organización, y al no existir órganos supraestatales que tengan el monopolio legítimo de la coerción *—como los gobiernos al interior de los Estados—*, los Estados más poderosos son los que, en última instancia, logran la "legitimidad" de gobernar al sistema.

Actualmente, desde hace un tiempo, este proceso se ha tornado complejo, toda vez que se ha "transnacionalizado". Resulta muy difícil seguir la regla de la "defensa soberana" si los actores transnacionales operan desde el interior del Estado para generarle reglas aún a los más poderosos. La importancia de la participación de la sociedad civil se estableció de manera decisiva en la Declaración de Miami de la Primera Cumbre de las Américas en 1994, la cual se

pone de relieve la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en el mejoramiento y el mantenimiento de las instituciones democráticas. La fuerza y sentido de la democracia representativa residen en la participación activa de los individuos en todos los niveles de la vida ciudadana.

Marco integral de desarrollo:

¿una visión alternativa al modelo neoliberal de la globalización?

“An important lesson the Bank has learned over the past decade is that assistance at the project level alone is not enough; projects can lead to development only when conceived and designed against broader sectoral, country, regional, and thematic perspectives”.

James D. Wolfensohn

A finales de 1999, el Presidente del Banco Mundial, James D. Wolfensohn, sorprendió a los presentes durante la presentación del documento borrador de la “Propuesta de un marco integral de desarrollo”, en el cual abordó con propiedad la necesidad de concebir el desarrollo a partir de una noción balanceada entre dos columnas, tomando como norte programático

- La mejora de los niveles de vida (incluso educación y salud);
- Un desarrollo ecológica y políticamente sostenible (en el sentido de que las políticas aplicadas puedan resistir las vicisitudes del proceso político);
- Un desarrollo igualitario;
- Un desarrollo democrático (inclusive la participación consciente de los ciudadanos en las decisiones colectivas que les afectan de tantas maneras).

En la columna de la izquierda figura la presentación macroeconómica, las cuentas del ingreso nacional, las estadísticas de balanza de pagos y de comercio exterior y todos los demás análisis financieros y económicos que constituyen la médula de nuestro actual sistema de evaluación inicial. Todos acostumbramos citar estadísticas de PIB, tasas de interés, estadísticas de reservas, de crecimiento porcentual, etc., para fundamentar la política monetaria y fiscal. Sin embargo, existe la evidente necesidad de una segunda columna en la que se refleje más adecuadamente un marco analítico que aborde los aspectos estructurales,

sociales y humanos. Debe ir más allá de las estadísticas conocidas de mortalidad materno-infantil, desempleo y matrícula escolar, y abordar cuestiones fundamentales de largo plazo relativas a la estructura, el alcance y la esencia del desarrollo social.

La creciente interdependencia entre cultura y desarrollo en la agenda de los organismos financieros internacionales en la década de los 90 del siglo XX, puso de manifiesto un importante golpe de timón. En efecto, en 1992, bajo el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, abrió sus puertas el Centro Cultural del Banco (CCB), a través del cual el BID organiza y co-patrocina reuniones y conferencias sobre temas vinculados con el desarrollo. Desde entonces, el CCB ha venido participando en exposiciones, conferencias, conciertos y otras actividades para “estimular el diálogo y difundir la cultura de los países miembros”⁵

La transnacionalización de la cultura se ha desarrollado de acuerdo con parámetros de selectividad excluyentes, que tropiezan, al decir de García Canclini, (1992:191-235) “...entre las tradiciones que aún no se han ido y la modernidad que no acaba de llegar”. He aquí una de las más grandes paradojas de la globalización de corte neoliberal: la modernidad no suprime las culturas populares tradicionales, por el contrario, las desarrolla, transforma y resemantiza. Ciertamente las culturas tradicionales y campesinas ya no representan la parte mayoritaria de la cultura popular, puesto que más de un 80% de la población vive en las ciudades. Los nuevos patrones identitarios son plurisectoriales y varían de acuerdo con lealtades comunes más próximas a la mercadotecnia y el consumo que a la territorialidad. Este fenómeno se aprecia aún con mayor claridad en las ciudades globales, donde la oposición entre el orden y el desorden, los lugares y no lugares contrastan con los paradigmas que favorecen el individualismo. En ese sentido, la antropología moderna nos recuerda lo que para las relaciones internacionales contemporáneas es cada vez menos evidente, en la medida que coloca a los Estados en formaciones de bloques por áreas de interés (geográfico, político, económico-comercial): lo social comienza con el individuo. Esta contraposición muestra una complejidad extraordinaria al tratar de entender la coexistencia del ejercicio de la ciudadanía en medio de la multiculturalidad.

⁵ Véase al respecto, Zeledón (Pablo), “Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina. ¿Cómo entienden en sus documentos de la década del 90, la relación entre cultura y desarrollo?” (Inédito)

Entre la fragmentación y el universalismo: obstáculos para una mejor calidad de vida en el siglo XXI

Si bien muchas condiciones han variado del siglo XIX al XX un cambio decisivo en las interacciones es que hoy existen más facilidades para que pasen de un país a otro los capitales, las mercancías y los mensajes mediáticos que las personas.

Néstor García Canclini

La globalización de los mercados de bienes, servicios y capitales demuestra claramente la marcha inexorable en los procesos de integración que deja por fuera el libre tránsito para las personas. Las posibilidades de equiparación de las condiciones de movilidad parecen muy remotas en las condiciones actuales. En las condiciones actuales de competencia imperfecta de los mercados, las limitaciones a las importaciones de mercancías continúan siendo percibidas como parte del derecho legítimo de los Estados para disponer de las herramientas internacionales del libre comercio. Bien lo plantea García Canclini (2000:81) al aseverar que “hoy existen más facilidades para que pasen de un país a otro los capitales, las mercancías y los mensajes mediáticos que las personas. Estamos cerca de pensar que tal y como está planteado el modelo de la globalización, este está hecho a la medida de las necesidades de los mercados y los consumidores, y no para los individuos. Cierre de comillas, ¿adónde va?

Los obstáculos para alcanzar un mejor nivel de vida están presentes en la política de selectividad con la que se organizan las sociedades post-modernas, subordinadas a la conquista de consumidores, y en franco detrimento de las capacidades de la ciudadanía. Al comparar la política europea de discriminación selectiva hacia los migrantes y turistas provenientes de América Latina, es fácil comprender como los parámetros que orientan el proyecto modernizador se inclinan a favor de la competencia por encima de la universalidad de los derechos políticos y sociales. De sobra está recordar cómo detrás de posturas que se presentan como defensoras de la identidad se esconden políticas de xenofobia. Hoy día es bien sabido que es una falacia la asimilación de la cultura con las identidades locales, en franca oposición a la globalización. En realidad, estas constituyen un discurso anacrónico que se fundamenta en patrones arbitrarios en

busca de la esencia de una nación. Al final de cuentas, la identidad se define y redefine en su interacción con otras sociedades. García Canclini (2000:85). No está claro dónde termina la cita, ni si es una cita textual, porque como lo indiqué arriba no hay cierre de comillas.

La tendencia a creer que el tren de la globalización provocará una unificación con base en un proyecto cosmopolita, niega que la transnacionalización destruye el mito de las identidades únicas homogéneas. Está más que demostrado que lejos de someterse a los patrones dominantes, existen fuertes resistencias y movimientos de emancipación que, sin negar la influencia multicultural, rechazan la posibilidad de definición por medio de la pertenencia exclusiva a una comunidad nacional.

Ciudadanía transnacional en la aldea global

*“Demasiado a menudo los intentos de
construir ágoras desembocan en torres de Babel”.*
Néstor García Canclini

El proceso generalizado que promueve un estilo individualizador de férrea competencia, según el cual, desde la óptica oficialista, asistimos a una convergencia de la humanidad, y mejor conocido como globalización, resulta paradójico, e incluso contradictorio a simple vista. No obstante, el tránsito hacia esta mundialización implica un costo político y humano tan elevado que hace inviable al modelo en sí mismo, dado su carácter insostenible. No se trata de descalificar el modelo per se, sino más bien un esfuerzo por reconocer la incertidumbre que implica una transformación constante del orden global, frente a la cual no hay posibilidad de dar respuesta certera a la pregunta: ¿Hacia dónde nos conduce la globalización?

Más allá de los planteamientos maniqueístas que reducen el análisis a la simple oposición entre lo global y lo local –sin que ello implique una precisión de los límites entre ambos–, desde el punto de vista de las necesidades primarias de los individuos, no existe en realidad un patrón regular que establezca los parámetros generales en el nuevo orden mundial, lo cual significa que existen muy distintos modos de globalizarse, o si se prefiere, parafraseando a García Canclini, de “estrategias para entrar y salir de la globalización”.

La transnacionalización es un hecho consumado. Dejando de lado las relaciones asimétricas entre países y bloques de países, la segregación entre los individuos está presente en todas partes, sin distinción de nacionalidades. El

sentido de pertenencia a una nación no constituye una garantía para una determinada calidad de vida; de ahí que podamos afirmar que nadie escapa y nadie sobra en la época de la postmodernidad. Los procesos de integración supranacionales han fomentado la “aparición” de elementos de identificación compartida desterritorializados, generalmente a la sombra de la lógica del consumo global. Sin embargo, las diferencias culturales no se desarticulan mediante la firma de acuerdos económicos de libre comercio. Esto no sino una prueba más del carácter parcial de los procesos globalizadores.

La recomposición de los cuadros locales y globales conducen a construcciones que buscan una mayor transparencia en la definición de otro hecho clave: la coexistencia entre ambos. Es decir, que paralelamente a la corriente de uniformidad que plantea la globalización, se encuentra un amplio espectro intercultural. La intensificación de las dependencias recíprocas, también conocida como interdependencia, allanó el camino para construir un mercado mundial. No obstante, luego de un balance unidimensional de la globalización, es evidente que el régimen de producción estandarizada y consumo en masa no alcanza los niveles óptimos de consenso internacional. Esta parcialidad globalizada justifica la hipótesis esbozada por García Canclini (2000:49), que identifica este proceso de homogeneización conjuntamente con complejos fraccionamientos, de cuya convergencia resulta un reordenamiento de las diferencias y desigualdades sin suprimirlas. La pregunta que debemos plantearnos es, entonces, ¿dónde están y cuáles son los límites que establecen las diferencias? Respondo a esa interrogante con otra pregunta: ¿tiene sentido hablar de diferencia cuando ha quedado establecido, tras la primera descripción completa del genoma humano, que todos los seres humanos constituimos una sola familia?⁶ ¿De cuáles diferencias debemos ocuparnos cuando las identidades son una co-producción internacional?

La *“Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”* celebrada en Durban, Sudáfrica, en agosto y septiembre de 2001, reconoce el compromiso de la comunidad internacional de luchar contra esas plagas. En ese sentido cabe retomar las palabras de García Canclini (2000:112)

⁶ Al respecto véase igualmente el punto 6º de la *“Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”*

“En vez de permitir que la diversidad de razas y culturas se convierta en un actor limitativo del intercambio y del desarrollo humano, demos una nueva orientación a nuestro entendimiento, distingamos en esta diversidad el potencial que nos lleve al enriquecimiento mutuo, y aceptando que es este intercambio entre las grandes tradiciones de la espiritualidad humana, el que nos ofrece las mejores perspectivas para la pervivencia de nuestro propio espíritu. Durante mucho tiempo esta diversidad ha sido tomada como una amenaza y no como un don. También, muy a menudo, dicha amenaza ha sido expresada en el menosprecio y el conflicto racial, en la exclusión, la discriminación y la intolerancia... El reconocimiento específico de cada etnia o grupo puede ser, más que una discriminación, el punto de partida de una reformulación intelectual y política del Estado y de una ciudadanía transnacional que valore la diferencia y la disidencia”.

Reflexiones finales

El enfoque unidimensional con el que usualmente se ha abordado el estudio de la globalización como proceso histórico de las relaciones internacionales contemporáneas, ha desatendido la posibilidad de discernir un cúmulo importante de acontecimientos desde distintas aristas. La imposibilidad prematura de concebir el futuro de forma distinta al modelo de liberalización mercantil, representa una visión maniqueísta que pretende hacer del mundo moderno un escenario donde la adhesión a la producción estandarizada y el consumo homogeneizado ahuyentan las tentaciones autoritarias de épocas pasadas. Hemos trascendido de las dictaduras militares a la dictadura económica del mercado.

Frente a la recomposición de las partes y su resemantización en el nuevo desorden mundial, la articulación de los esfuerzos nacionales encaminados en largos procesos integracionistas busca algo más que la vinculación de las lealtades a proyectos políticos o económicos. La acumulación de valores e intereses compartidos es inferior a la conveniencia de protegerse de los efectos nocivos de la globalización. Sin embargo, estas transiciones infinitas hacia el desarrollo han comenzado a redituarse rendimientos decrecientes en las agitadas sociedades, agobiadas por las medidas económicas.

Sin embargo, no se trata solamente de reducir el análisis a la oposición entre lo global y lo local, sino más bien de determinar los distintos escenarios que resultan de la reorganización de los sectores político, económico y cultural, y de establecer como ello afecta la calidad de vida de las personas, en una época de creciente tendencia totalizadora alrededor de un modelo único de “desarrollo. Sumado a lo anterior, debemos anotar los ingentes esfuerzos por llevar a cabo

“políticas ciudadanas” frente a paradigmas consumistas que propugnan modelos universales para globalizarnos. Esta situación es una prueba más de las relaciones asimétricas entre los actores globales y el potencial cultural cosmopolita que subyace en su interior. En ese sentido, los esfuerzos de antropólogos y folcloristas modernistas han contribuido a desmitificar el supuesto antagonismo entre modernidad y cultura popular.

La percepción unidimensional niega la posibilidad de concebir diferentes maneras de globalizarse y atribuye a los enfoques alternativos los calificativos de “reaccionarios” y “globalifóbicos”, lo cual no es más que una clara muestra de las tensiones interculturales frente a la corriente de convergencia monolítica. Por otra parte, la acentuación de las asimetrías lesiona de manera importante los sistemas democráticos, ya de por sí frágiles, al ver incrementados los índices de ingobernabilidad. ¿Será acaso que este modo de globalizarnos tiene poca sostenibilidad?

No se trata de ser pesimista, sino ante todo objetivo; finalmente, las diferencias culturales no se resuelven con los acuerdos de integración económica. Ciertamente, la desterritorialización de los íconos de consumo cultural constituye un poder supra-estatal, aunque no implica la eliminación de la oposición entre lo propio y lo ajeno. Es también viable admitir que la ampliación del horizonte nacional marca la diferencia entre quienes se benefician de su participación en la economía de mercado, y una amplia mayoría que queda por fuera de la frontera global.

La narración de la globalización se compone de tantas versiones distintas como actores diversos se suman al relato, sean estos empresarios u obreros, ciudadanos o indocumentados, hombres o mujeres, blancos o negros. En este sentido es posible cuestionar seriamente la capacidad de uniformidad que se le otorga a la globalización. El esquema de repartición de las oportunidades no se encuentra definido con claridad. Metodológicamente, resulta más sencillo presumir que ante la tendencia actual, todo aquello que escapa a la homogeneización está fuera de la globalización. Sin embargo, como señalamos anteriormente, el proceso globalizador contiene un componente esencialmente fragmentario; dicho de otro modo, la homogeneización no hace desaparecer las diferencias, antes bien, las reordena y resemantiza.

Aun cuando los propulsores del modelo neoconservador de la globalización preconizan un seguimiento por la ruta del no retorno (conducir sin retrovisor), la inexistencia de un consenso global parece brindar un mayor espacio para

percatarse de los efectos negativos y denunciar lo que parece ser una estrategia hegemónica. Lo que la globalización no ha podido lograr es sustituir las naciones por un mundo sin fronteras. Si bien los mercados han visto incrementar su interdependencia, gran parte de las relaciones comerciales tienen lugar en el interior de asociaciones regionales. Este dinamismo en las interacciones de los mercados de capitales y mercancías no se comporta de la misma manera para el tránsito de las personas. En ciertos casos es factible afirmar que la globalización, tal y como la conocemos hoy, fue concebida para los mercados y no para los seres humanos.

Finalmente, aunque la idea de un mundo globalizado no parezca descabellada, la perspectiva ideológica neoliberal que la encabeza reproduce una polarización social y económica sin distinción de nacionalidad. Las alternativas en un mundo en crisis no parecen abundantes. La organización de la sociedad mediante el ejercicio ciudadano y no mediante el consumo pareciera ser una alternativa interesante: el ciudadano como sujeto protagonista de su destino. Por encima de los postulados anacrónicos que pregonan la noción reduccionista de “identidad” (entendida como oposición frente a los demás), la posibilidad de admitir una política de reconocimiento, léase tolerancia, reviste un proyecto de construcción no ya de lo que nos distingue del resto, sino por el contrario, de un estado superior, definido por un plan que va más allá de los derechos reconocidos por el aparato estatal, y que incluye un conjunto de prácticas sociales y culturales que confieren un sentido de pertenencia, sin distinciones de territorio. La experiencia ha demostrado la posibilidad de redefinir el concepto de lo que hoy se entiende por “ciudadano”, en directa relación con el principio de igualdad jurídica, considerando una ampliación del reconocimiento del derecho a la diferencia. Por lo tanto, la noción de “ciudadanía”, construida a partir de un enfoque jurídico, adquiere una vitalidad superior al redefinir los vínculos entre Estado y sociedad, entre lo público y lo privado, determinada por las nuevas circunstancias multiculturales.

A la pregunta de ¿por qué la globalización de los patrones de consumo y su iconografía conservadora no ha ido de la mano del fortalecimiento del ejercicio ciudadano?, pareciera que la respuesta se encamina hacia el carácter selectivo y excluyente de la primera. De igual modo, las restricciones se aplican al reconocimiento de los derechos (derechos desiguales) como objetos de consumo. Para las élites, el punto de partida va encabezado por el recordatorio de la

condición de consumidores de los ciudadanos, no obstante su carácter eminentemente antidemocrático.

Hoy día sabemos que las identidades nacionales trascienden el territorio, por lo que su estructura sigue la lógica del mercado antes que la del Estado. La vieja tradición antropológica de atribuir a los integrantes de un grupo social el sentido de pertenencia a una única cultura homogénea, no permite percatarse de los contrastes entre estos grupos, más allá de sus diferencias más notorias. Por lo tanto, a medida que se incrementa la circulación tanto de capitales como de personas, se produce una “ampliación” de nuestro contacto intercultural; en esa medida, las identidades no pueden definirse con base en el sentido de pertenencia a una comunidad nacional de forma exclusiva ni excluyente.

Nuevamente, la noción reducida de ciudadanía, según el enfoque jurídico, no permite percibir que las nuevas identidades se construyen más en torno de símbolos socioculturales (medios de comunicación) que de entornos territoriales históricos. Esto explica en gran medida el hecho de que los sectores hegemónicos en un país determinado muestren mayor afinidad de intereses con sus pares de otro país que con los sectores intermedios y bajos del propio. La ruta de la globalización no tiene por qué ser excluyente. La coexistencia pacífica entre las costumbres y tradiciones locales o globales es posible, en tanto no se pretenda una cohesión forzada entre ambas. Frente a las pretensiones homogeneizadoras en las relaciones internacionales, debemos ser conscientes de que la heterogeneidad no constituye un problema, antes bien, puede ser la base de un proyecto democrático y pluralista.